

NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264 ANDRÉS CORCHUELO ALONSO

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Mié 29/09/2021 10:08 AM

Para: marthainesesptiajuridico@gmail.com <marthainesesptiajuridico@gmail.com>; ZZULANDER@outlook.es <marthainesesptiajuridico2@gmail.com>; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>; Proc. I Judicial Administrativa 195 <procjudadm195@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Mauricio Roman Bustamante <mroman@procuraduria.gov.co>

República de Colombia

**JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co
Cel. 3156767474**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 28 de Septiembre de 2021, mediante la cual se profirió sentencia dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho:

Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente No.: 110013342 054 **2019 00264** 00

Demandante: ANDRÉS CORCHUELO ALONSO

Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 205 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021, "La notificación de la providencia se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. (...)"

Recuerde que la correspondencia debe ser remitida al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co a efectos de que pueda ser tenida en cuenta y que todos los memoriales deberán ser presentados de preferencia en formato (.pdf) pues los mismos no permiten modificación y garantizan la integridad de la información.

Atentamente,

KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA

Secretaria

Juzgado 54 Administrativo de Bogotá

**Retransmitido: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264
ANDRÉS CORCHUELO ALONSO**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 29/09/2021 10:09 AM

Para: ZZULANDER@outlook.es <marthaineespitiajuridico2@gmail.com>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

ZZULANDER@outlook.es (marthaineespitiajuridico2@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264 ANDRÉS CORCHUELO ALONSO

**Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264
ANDRÉS CORCHUELO ALONSO**

postmaster@cremil.gov.co <postmaster@cremil.gov.co>

Mié 29/09/2021 10:08 AM

Para: notificacionesjudiciales@cremil.gov.co <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264 ANDRÉS CORCHUELO ALONSO

**Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264
ANDRÉS CORCHUELO ALONSO**

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mié 29/09/2021 10:08 AM

Para: Mauricio Roman Bustamante <mroman@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Mauricio Roman Bustamante](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264 ANDRÉS CORCHUELO ALONSO

**Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264
ANDRÉS CORCHUELO ALONSO**

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mié 29/09/2021 10:08 AM

Para: Proc. I Judicial Administrativa 195 <procjudadm195@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Proc. I Judicial Administrativa 195](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264 ANDRÉS CORCHUELO ALONSO

Respuesta automática: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00264 ANDRÉS CORCHUELO ALONSO

Procesos Nacionales <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Mié 29/09/2021 10:08 AM

Para: Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Bogotá D. C.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado acredita por este medio la recepción de su correo enviado a la cuenta procesosnacionales@defensajuridica.gov.co. Se advierte contenida en el mismo será verificada por el área encargada.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2.020 y Código General del Proceso (Ley 1564 de 2.012).

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

t: +57 (1) 2 55 89 55

t: +57 (1) 2 55 89 33

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

www.defensajuridica.gov.co

cid:image001.jpg@01D685BA.C462F840

cid:image002.jpg@01D685BA.C462F840

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please delete it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.